



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 568/20

24 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 550/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 13 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 63 con el fin de adquirir: DIECISIETE (17) LUMINARIAS VIAL CON BRAZO CURVO Y MATERIALES PARA EL TENDIDO ELECTRICO: con las siguientes especificaciones: A) Luminaria Leds modelo igual o similar; Luminaria para alumbrado urbano compuesta por: Cuerpo inyección de aluminio de alta presión; apretura y acceso sin uso de herramientas; refractor de vidrio templado resistente; el módulo de leds permite su reemplazo; vida útil mayor o igual a 100.000 hs.; tensión de entrada 120-277 VCA; grado de hermeticidad del conjunto ip65; acoplamiento -tope de columna o mediante brazo lateral; potencia 180 w leds; flujo aluminio 21800 lúmenes aproximadamente; ensayo fotométrico en laboratorio oficial; certificado de seguridad eléctrica; BRAZO: brazo curvo de caño estructural de Ø 60 mm; longitud y separación de la columna 1.50 mts; con abrazadera doble para columna o pared; galvanizado en caliente. B) MATERIALES PARA TENDIDO ELECTRICO: 185 mts de cable pre ensamblado de 3x35/50 mm²; 500 mts de cable pre ensamblado de 2x25 mm²; 8 bulón o perno c/ojal (16x300mm), 28 perno con ojal abierto l-200 mm; 10 morsas de retenc.Autoaj.Rpa 1500 mm 1023; 1 conector de bajada estanco tca; 60 conectores de bajada estanco; 1 grampa susp. Terplastica; 1 grampa de retención (acometida); según lo especificado por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144231/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas;

IGNIS LIGHTING S.R.L.; BLANCHE JOSE MARIA; ACORD GROUP S.R.L.;
ELECTRO VOLT SOC RESP. LTDA.;

Que, cotizaron las siguientes firmas: A) IGNIS LIGHTING S.R.L.; cotizó lo ítems 1 y 2 por la suma total de pesos cuatrocientos once mil novecientos diez con 00/100 (411.910,00); B) BLANCHE JOSE MARIA cotizó en ítems 1, por la suma total de pesos trescientos treinta y un mil quinientos con 00/100 (\$331.500,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs.17 del Expediente N° 144231/20; C) ELECTRO VOLT SOC RESP. LTDA cotizo en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 por la suma total de pesos doscientos dos mil novecientos cuarenta y dos con 25/100 (\$202.942,25)

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.19 del Expediente N° 144231/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 63/20, celebrado el día 17 de noviembre de 2020, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1 y 2 a la firma IGNIS LIGHTING S.R.L, CUIT 30-70935087-7 con domicilio en España 1651, B1625 Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos total cuatrocientos once mil novecientos diez con 00/100 (411.910,00); 2) Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 a la firma ELECTRO VOLT S.R.L. CUIT 30-57950617-9 con domicilio en Facundo Zubiri 4228 de la ciudad de Santa Fe; por la suma total de pesos doscientos dos mil novecientos cuarenta y dos con 25/100 (\$202.942,25)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/20 – llevado a cabo el día 17 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144231/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/20 – provisión de: diecisiete (17) luminarias vial con brazo curvo y materiales para el tendido eléctrico,

potencia 180w; 2) brazo curvo de caño estructural de Ø60mm a la firma IGNIS LIGHTING S.R.L, CUIT 30-70935087-7 con domicilio en España 1651, B1625 Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (411.910,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 63/20 – provisión de: 185 mts de cable pre ensamblado de 3x35/50 mm²; 500 mts de cable pre ensamblado de 2x25 mm²; 8 bulón o perno c/ojal (16x300mm), 28 perno con ojal abierto 1-200 mm; 10 morsas de retenc.Autoaj.Rpa 1500 mm 1023; 1 conector de bajada estanco tca; 60 conectores de bajada estanco; 1 grampa susp. Terplastica; 1 grampa de retención (acometida); a la firma ELECTRO VOLT S.R.L. CUIT 30-57950617-9 con domicilio en Facundo Zubiri 4228 de la ciudad de Santa Fe, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 (\$202.942,25), todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.4º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R